

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mónica Patricia Boeri y avalada por el Jefe del Departamento Bioquímica, solicitando renovación de su cargo ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que el 29/02/2007 vence el período de designación de la Prof. Mónica Patricia Boeri como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra "Endocrinología y Líquidos de Punción" Sede Comodoro Rivadavia.

Que el Estatuto de la Universidad establece en su art.20° que finalizado el término de 7 años se podrá renovar por 7 años más, sin concurso, con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Consejo Académico.

Que los profesores ordinarios serán nombrados por el Consejo Académico de cada Facultad.

Que a tales efectos deberá contar con la aceptación del docente involucrado.

Que el tema fue tratado en le VI Sesión Ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art.1°) Renovar la designación de la Bioq. Esp. **Mónica Patricia BOERI** (DNI. N° 17.380.504) como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra "Endocrinología y Líquidos de Punción", Sede Comodoro Rivadavia por el período de 7 años a partir del 02/03/2007.

Art.2°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70°, inciso 12° del Estatuto de la Universidad.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 674/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.